

importante asunto del beneficio ^{pp^o} tan recomendable
por la superioridad, y en que se interesa el zelo de su
Señoría, y de este Ayuntamiento; Por lo que se paxeria
que viniera alguna vez estableciere dho pero ^{2^o} con
señalamiento del sitio donde se debiera colocar vafolau
reglas y prebendiones que mas adaptaren para su per-
manencia y perpetuidad; La Ciudad habiendo oydo
lo manifestado por dho Señor Correo, Considerando
con pensamiento propio de la moral que tiene a esta Pbla
cion, y digno del mayor aprecio por lo que redundan en
la mas pronta administracion de Justicia y utilidad
de este Comuro; y conforme a lo que resolvió este Ayun-
tamiento en el celebrado a diez y siete de Mayo prox;
Desde luego dio a su Señoría la debida gracias; Y
Acorda que Menandore adebidofecto, se sirva dar
quantas providencias correspondan para su logro con
asistencia de los ^{Señores} D^{ns} Juan ^{Yn^o} Navarro, D^{no}
Salvador Vinarez Moraton ^{Señores} D^{ns} Los Car^{es} ^{señores} Fieles Ex.
actuales; el Sr D^o Diego Alarcon Procurador Sindico
gral, y D^o Josef Planes Jurado Comisarios encargados
de este asunto, y en el de arreglar de Revenedones; Y q^e
se paxa razonala Junta de propios y Arbitrios para
que libre el importe de dho pero y de mas obra que sea
necesaria construir a favor de D^o Josef Conesero Arrente
principal quien distribuya esta cantidad con la